ANEXO Nº 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Señores
Corporación de Fomento de la Producción
Presente:

NOMBRE COMPLETO (Persona natural o representante legal de la empresa)	CÉDULA DE IDENTIDAD

Por sí o en representación de la empresa:

RAZÓN SOCIAL

RUT	DOMICILIO COMERCIAL

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE PARA ESTA LICITACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

Declaro bajo juramento que la persona jurídica que represento no ha sido condenada por responsabilidad penal, según lo dispuesto en el artículo 8° y 10° de la Ley N° 20.393; y que ni ésta ni quien suscribe se encuentran en la situación prevista en el artículo 26, letra d), del Decreto Ley N° 211, que fija normas para la defensa de la Libre Competencia.

Declaro además que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepto expresamente el pacto de integridad establecido en el artículo 13 de las Bases de Licitación, obligándome a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las Bases de Licitación y demás documentos integrantes el que forma parte. Especialmente, acepto el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida por la Corporación de Fomento de la Producción de acuerdo a las Bases de Licitación.

_____
FIRMA

ANEXO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE	
RUT	

Valor oferta expresada en UF (*)	
a) Valor comercial del inmueble para la permuta, considerando los estacionamientos y bodega (valor promedio de dos tasaciones)* **	**…… UF**
b) Valor total de habilitaciones que se requieran efectuar en su caso.	**…… UF**
(Valor de habilitaciones exigidas en el artículo 40 de las Bases de Licitación)	*…….. UF*
*(Valor de elementos adicionales que complementan o mejoran el proyecto de habilitación requerido en el artículo 40 de las Bases de Licitación)**** **	*…….. UF*
VALOR TOTAL: a) más b), en su caso. (**)	**…… UF**
(diferencia de precio con inmueble(s) de Corfo a permutar)	*…….. UF*

(*) Valor comercial del inmueble y valor de habilitaciones que se requieran efectuar en su caso, deberán ser en total igual o inferior a la suma de los valores de avalúo comercial de los inmuebles Corfo, es decir, UF 64.442. El valor mínimo del inmueble a ofertar es de 24.000 U.F.

(**) En caso de que valor comercial del inmueble más el valor al que asciendan las habilitaciones, fuera inferior a la suma de UF 64.442, se deberá enterar la diferencia del precio en efectivo, en una sola cuota o en un máximo de 3 (tres) cuotas mensuales, en moneda nacional, calculado al valor que tuviere la Unidad de Fomento el día del pago efectivo, a elección adquirente.

(***) Tasaciones comerciales del inmueble sin habilitar, realizadas por profesionales independientes, adjuntas entre los antecedentes de su oferta técnica.

(****) Para efectos de evaluar el "Factor N° 2: Calidad de las Habilitaciones" establecido en el art. 19° de las Bases de Licitación.

Corfo visitará las propiedades propuestas por los oferentes con la finalidad de efectuar tasaciones comerciales de las mismas a su costo, con el objeto de precisar adecuadamente el valor del inmueble ofertado para la permuta.

Si el valor de las tasaciones presentadas por el proponente fuera superior al valor consignado en la tasación comercial efectuada por Corfo, se considerará el valor de esta última, para los efectos de la evaluación y eventual permuta. En caso de producirse esta situación, el proponente tendrá la alternativa de ajustarse al valor de tasación señalado o, en su defecto, su oferta será declarada como inadmisible, por considerarse que se encuentra fuera del precio de mercado.

_____
FIRMA

ANEXO Nº 3

MODALIDAD DE INMUEBLE PERMUTADO

NOMBRE DEL OFERENTE	
RUT	

Indicar UNA de opciones de permuta marcando con una "X" casillero correspondiente	**Modalidad**
a) Permutar los dos inmuebles de Corfo conjuntamente	**……**
b) Permutar uno de inmuebles de Corfo	**……**
En caso de indicar opción b), marcar con una "X" el inmueble Corfo que se opta por permutar.	**…… INMUEBLE N° 1 CASAS CORFO** **…… INMUEBLE N° 2 OFICINAS DIRECCIÓN REGIONAL.**

_____

FIRMA

ANEXO Nº 4

ANTECEDENTES DE LOS INMUEBLES DE CORFO [1]

PROPIEDAD N°1: CONJUNTO DE CASAS CALLE EJÉRCITO

- La propiedad se encuentra ubicada en calle Ejército N° 485, en la comuna de Puerto Montt.
- Se encuentra emplazada entre Padre Harter y Regimiento, dentro del cuadrante Presidente Ibáñez, Carretera Austral, Maratón y Avenida Salvador Allende.
- Posee acceso a equipamiento urbano y conectividad, cercano a servicios tales como colegios, supermercados y centros comerciales.

UBICACIÓN	Calle Ejercito N° 485
VALOR TASACION AÑO 2020	UF 35.830
Emplazamiento: **Superficie de Terreno 2.226 m2** **Superficie Construida 885 m2**	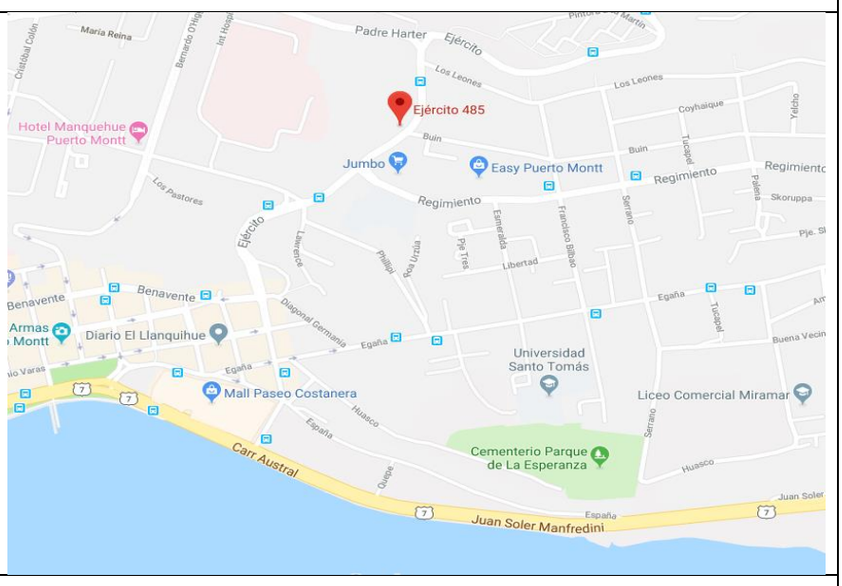
Fachada desde calle Ejercito	

[1] Además del resumen expresado en el presente anexo, los siguientes documentos estarán disponibles, junto con las presentes Bases de Licitación, en página web www.corfo, a través del link www.corfo/licitaciones:

- Fotografías de los inmuebles.
- Tasaciones comerciales vigentes de los inmuebles, realizadas a requerimiento de la Corporación.
- Certificados de dominio vigente de los inmuebles.
- Certificados de hipotecas, gravámenes y prohibiciones correspondientes.
- Certificados de afectación a utilidad pública respecto de inmueble ubicado en Antonio Varas y decreto de expropiación con planos.

Tipos de Casas	
PROGRAMA	**DETALLE**
Cada propiedad cuenta con el siguiente programa: <u>1° piso</u> - Hall de acceso - Living - Comedor - Dormitorio principal - Dormitorio secundario - Baño - Cocina <u>Altillo</u> - Único recinto	**Dirección: Ejército N° 485, casa 1.** Destino Sll: Habitacional. Tipo: casa. Rol: 00007-00060. Valor fiscal: $ 112.673.600. Superficie construida: 155 m2 Superficie de terreno: 443 m2 **Dirección: Ejército N° 485, casa 2.** Destino STI: Habitacional. Tipo: casa. Rol: 00007-00068. Valor fiscal: $ 109.616.420. Superficie construida: 155 m Superficie de terreno: 429 m2 **Dirección: Ejército N° 485, casa 3.** Destino Sil: Habitacional. Tipo: casa. Rol: 00007-00069. Valor fiscal: $ 89.308.010. Superficie construida: 155 m1 Superficie de terreno: 336 m2 **Dirección: Ejército N° 485, casa 4.** Destino Sil: Habitacional. Tipo: casa. Rol: 00007-000 70. Valor fiscal: $ 89.308.01 O. Superficie construida: 155 m2 Superficie de terreno: 336m2 **Dirección: Ejército N° 485, casa 5.** Destino Sll: Habitacional. Tipo: casa. Rol: 00007-00071. Valor fiscal: $ 86.250.830. Superficie construida: 155 m2 Superficie de terreno: 322 m2 **Dirección: Ejército N" 485, sitio F.** Destino Sil: Estacionamiento. Tipo: Estacionamiento. Rol: 00007-00060. Valor fiscal: $ 90.174.721. Superficie consm1ida: 11O m2 Superficie de terreno: 350 m2
CABIDA MAXIMA	

Categoría	Cabida
Superficie máxima edificable	6.678 m2
Ocupación de suelo	1.558,2 m2
Cantidad de pisos	6
Altura máxima	21 mt

ANTECEDENTES NORMATIVOS	La propiedad se encuentra en un sector urbano perteneciente a la comuna de Puerto Montt, por lo que aplica el Plan Regulador de la comuna. Se adjunta un extracto de lo definido por el instrumento de planificación urbana existente.

ZONAS CENTRALES

1. CENTRO / C

USOS DE SUELO PERMITIDOS C		
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido.
	HOSPEDAJE	Permitido.
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Permitido.
	CULTO Y CULTURA	Permitido.
	DEPORTE	Permitido.
	EDUCACIÓN	Permitido.
	ESPARCIMIENTO	Sólo casinos y juegos electrónicos.
	SALUD	Excepto cementerios y crematorios.
	SEGURIDAD	Excepto cárceles y centros de detención.
	SERVICIOS	Permitido.
	SOCIAL	Permitido.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	INST. DE IMPACTO SIMILAR	Permitido sólo existente.
NORMAS ESPECIALES	El equipamiento de clase Educación correspondiente a educación básica y media, se permitirá como sólo existente.	

USOS DE SUELO PROHIBIDOS C
Todos los usos de suelo no mencionados como permitidos.

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN C		
TERRENO	SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	250 m2.
EMPLAZAMIENTO	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado y continuo.
	ALTURA MÁXIMA DE CONTINUIDAD	21 m.
	PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CONTINUIDAD	100%.
	ANTEJARDÍN MÍNIMO	5m para edificación aislada.
VOLUMEN EDIFICADO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1
	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8
	ALTURA MÁXIMA	Según rasantes.
	DISTANCIAMIENTOS	Según art. 19 de esta O. L.
DENSIDAD	DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	3.200 hab. / há. Vivienda Colectiva.
NORMAS ESPECIALES	Según art. 19 de esta O. L.	

PLANO DE LA PROPIEDAD

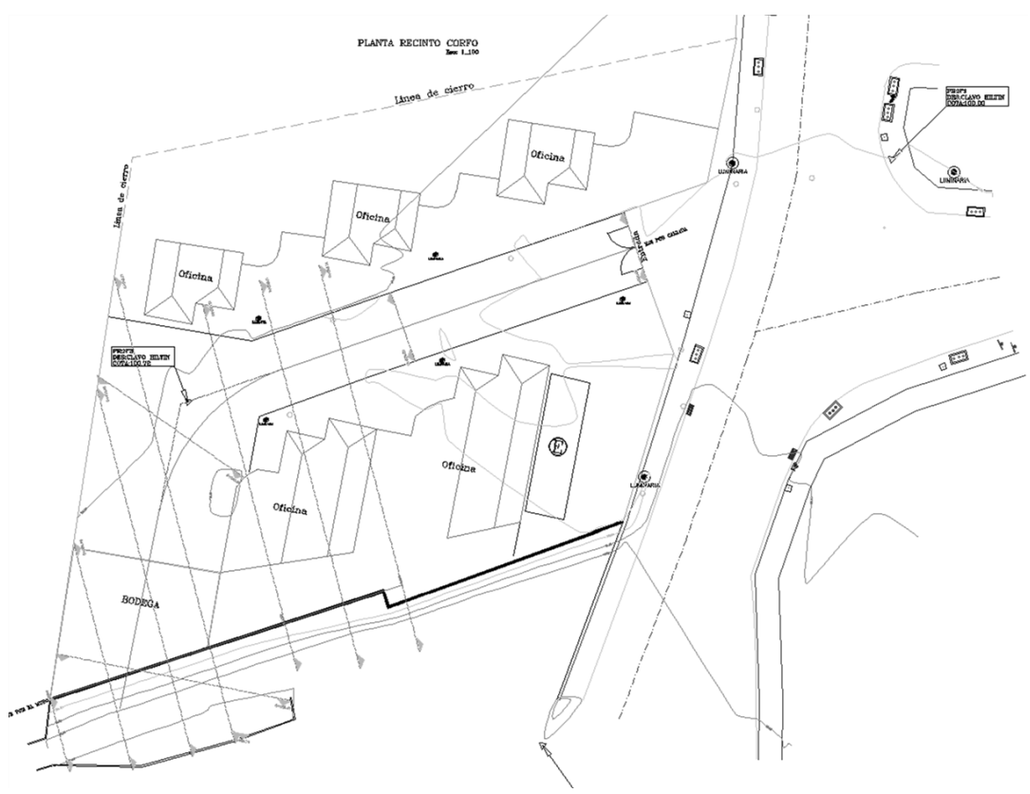

PROPIEDAD 2: EDIFICIO CORPORATIVO

- La propiedad se encuentra ubicada en calle Antonio Varas N°590, en los pisos correspondiente a 2°, 3°, 4° y 5° piso, accediendo mediante una entrada lateral independiente, al costado del local comercial.
- El edificio se encuentra emplazada en el cuadrante entre calles Pedro Montt y Talca, dentro del cuadrante Urmeneta, Carretera Austral, Guillermo Gallardo y Salvador Allende, conformándose en el centro de la ciudad. Cercano a centros comerciales, centros administrativos gubernamentales, comercio y servicios en general.
- La Propiedad se compone de 4 pisos de oficinas comprendidos entre el 2° y 5° piso, conectados mediante una escalera interior. Desde el nivel calle existe una escalera de acceso la cuenta con un equipo salva escalera para el acceso de personas de movilidad reducida.

IDENTIFICACION PROPIEDAD	Edificio de Oficinas
UBICACIÓN	Antonio Varas 590
VALOR TASACION AÑO 2020	UF 28.612
Emplazamiento: **Superficie Construida 612 m2**	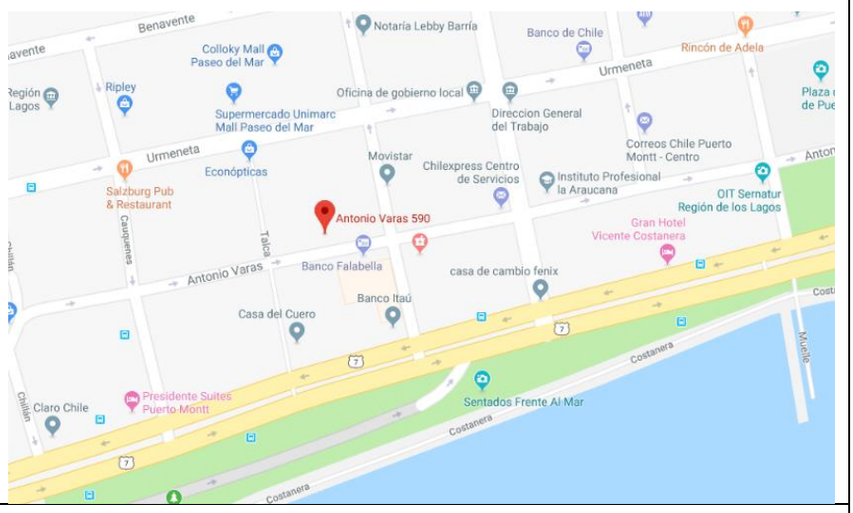
Fachada desde calle Antonio Varas	

Acceso a oficina	
Interior de las oficinas	
PROGRAMA	**DETALLE DE PROPIEDADES**
Cada propiedad cuenta con el siguiente programa: <u>2° piso</u> - Hall de recepción - Dos oficinas - Dos salas de reuniones - Sala de prensa - Dos baños	**Dirección: Antonio Vara N° 590, oficina 201.** Destino SII: Oficina. Rol: 00123-00008. Valor fiscal: $ 125.958.318. **Dirección: Antonio Varas N° 590, oficina 401.** Destino Sil: Habitacional. Rol: 00123-00009. Valor fiscal: $ 61.288.582.

<table>
<tr>
<td>

<u>3° piso</u>
- Dos zonas de oficinas en planta libre
- Oficina Privada
- Sala de reunión
- Dos baños

<u>4° piso</u>
- Dos zonas de oficinas en planta libre
- Dos oficinas Privada
- Dos salas de reunión
- Dos baños

<u>5° piso</u>
- Planta libre oficina
- Sala de rack de telecomunicaciones
- Cocina
- Sala Común
- Dos baños

Subterráneo (bodega)
Acceso Primer piso

</td>
<td>

Dirección: Antonio Vara N° 590, oficina 402 (4° y 5° piso).
Destino SII: Habitacional.
Rol: 00123-0001 O.
Valor fiscal: $ 61.288.582.

Dirección: Antonio Varas N° 590, bodega.
Destino Sil: Bodega y Almacenaje.
Rol: 00123-00060.
Valor fiscal: $ 4.077.508.

</td>
</tr>
<tr>
<td>

CABIDA MAXIMA

</td>
<td>

<table>
<tr><th>Categoría</th><th>Cabida</th></tr>
<tr><td>Ocupación de suelo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cantidad de pisos</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Altura máxima</td><td>6 pisos</td></tr>
</table>

</td>
</tr>
<tr>
<td>

ANTECEDENTES NORMATIVOS

</td>
<td>

La propiedad se encuentra en un sector urbano perteneciente a la comuna de Puerto Montt, por lo que aplica el Plan Regulador de la comuna. Se adjunta un extracto de lo definido por el instrumento de planificación urbana existente.

ZONAS CENTRALES

1. CENTRO / C

<table>
<tr><th colspan="3">USOS DE SUELO PERMITIDOS C</th></tr>
<tr><td rowspan="2">RESIDENCIAL</td><td>VIVIENDA</td><td>Permitido.</td></tr>
<tr><td>HOSPEDAJE</td><td>Permitido.</td></tr>
<tr><td rowspan="9">EQUIPAMIENTO</td><td>COMERCIO</td><td>Permitido.</td></tr>
<tr><td>CULTO Y CULTURA</td><td>Permitido.</td></tr>
<tr><td>DEPORTE</td><td>Permitido.</td></tr>
<tr><td>EDUCACIÓN</td><td>Permitido.</td></tr>
<tr><td>ESPARCIMIENTO</td><td>Sólo casinos y juegos electrónicos.</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Excepto cementerios y crematorios.</td></tr>
<tr><td>SEGURIDAD</td><td>Excepto cárceles y centros de detención.</td></tr>
<tr><td>SERVICIOS</td><td>Permitido.</td></tr>
<tr><td>SOCIAL</td><td>Permitido.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</td><td>INST. DE IMPACTO SIMILAR</td><td>Permitido sólo existente.</td></tr>
<tr><td>NORMAS ESPECIALES</td><td colspan="2">El equipamiento de clase Educación correspondiente a educación básica y media, se permitirá como sólo existente.</td></tr>
</table>

</td>
</tr>
</table>

USOS DE SUELO PROHIBIDOS C
Todos los usos de suelo no mencionados como permitidos.

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN C		
TERRENO	SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	250 m2.
EMPLAZAMIENTO	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado y continuo.
	ALTURA MÁXIMA DE CONTINUIDAD	21 m.
	PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CONTINUIDAD	100%.
	ANTEJARDÍN MÍNIMO	5m para edificación aislada.
VOLUMEN EDIFICADO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1
	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8
	ALTURA MÁXIMA	Según rasantes.
	DISTANCIAMIENTOS	Según art. 19 de esta O. L.
DENSIDAD	DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	3.200 hab. / há. Vivienda Colectiva.
NORMAS ESPECIALES	Según art. 19 de esta O. L.	

PLANOS DE LA PROPIEDAD

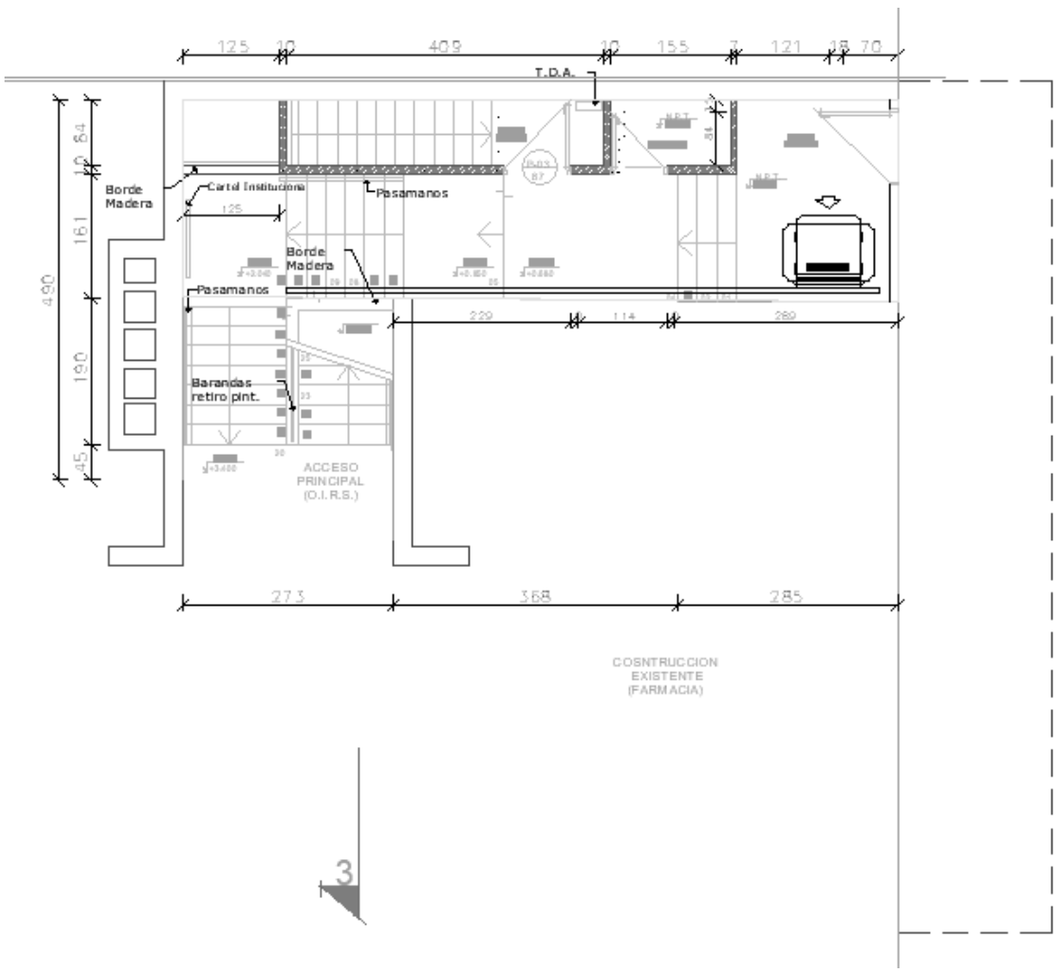

PLANTA 1° PISO

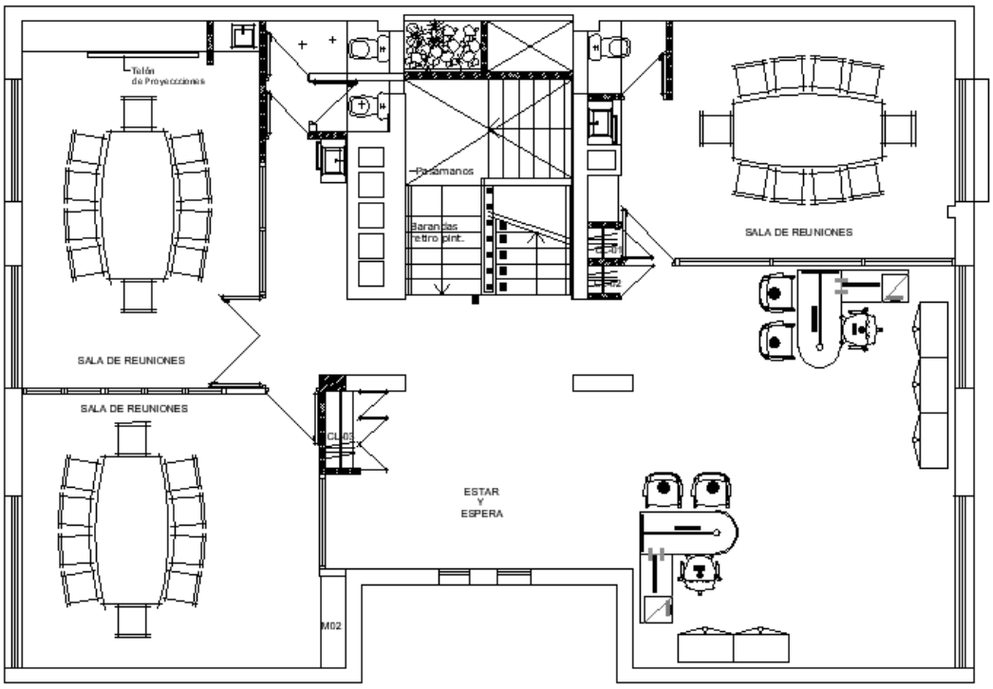

PLANTA 2° PISO

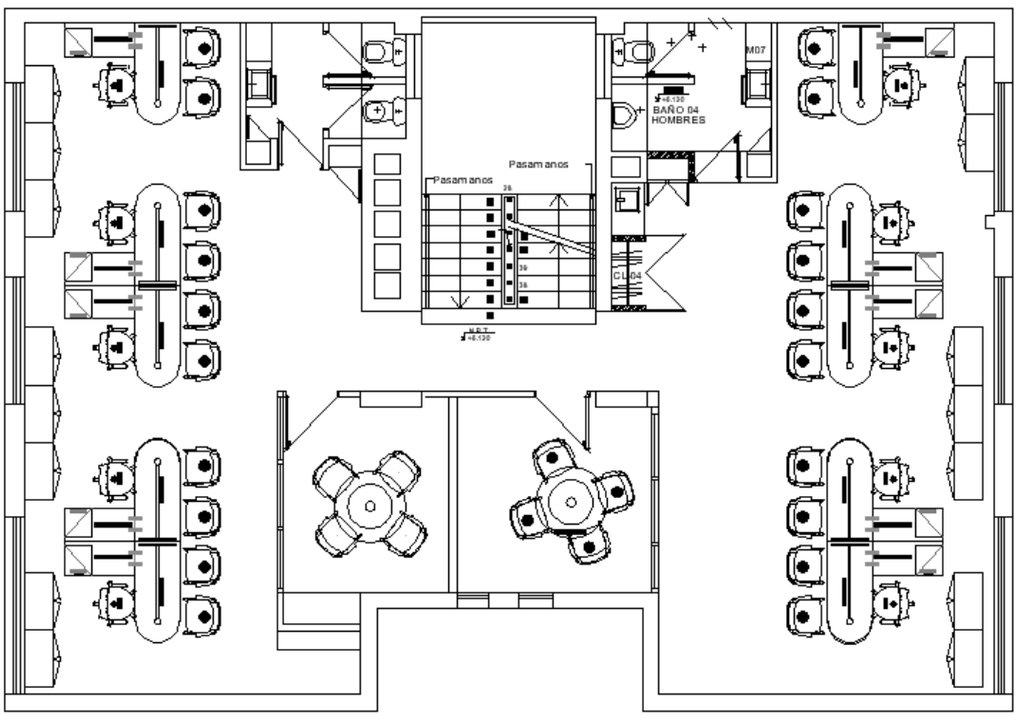

PLANTA 3° PISO

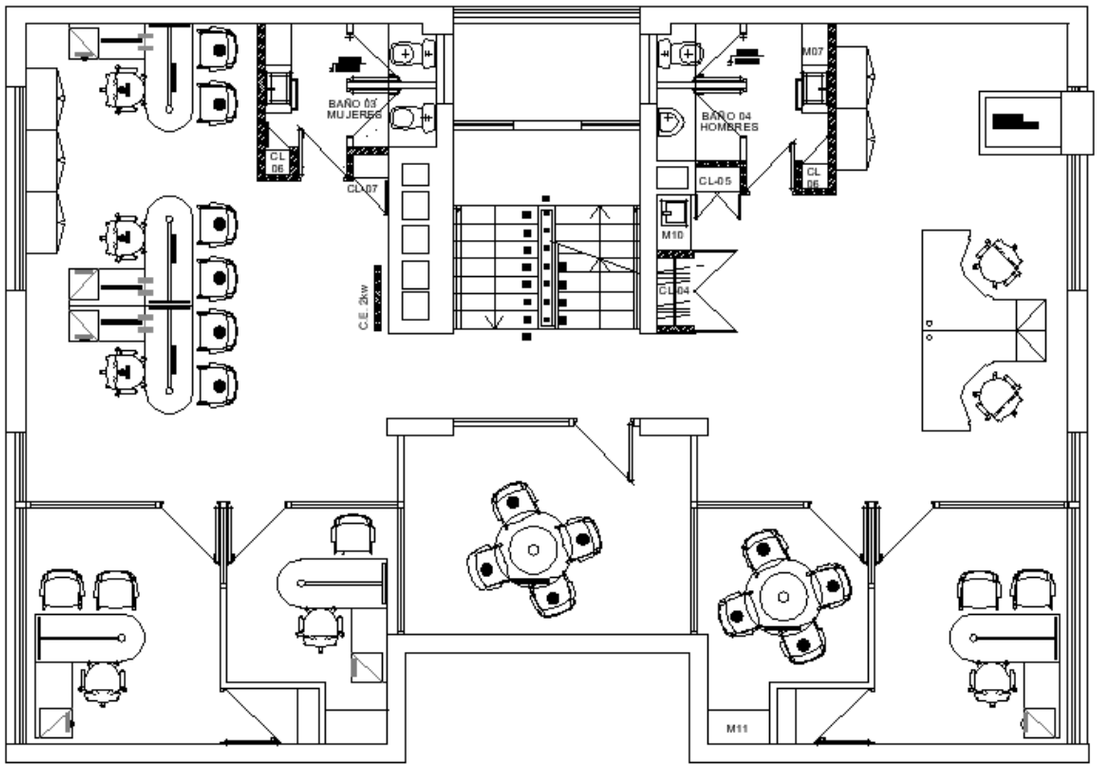

PLANTA 4°PISO

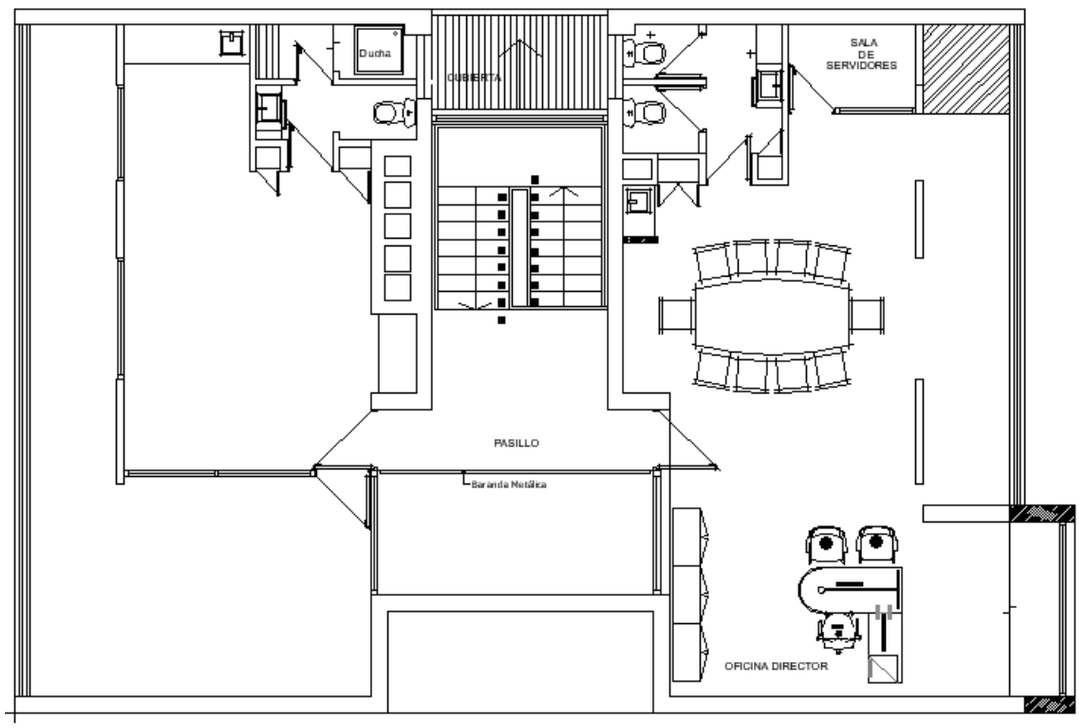

PLANTA 5°PISO

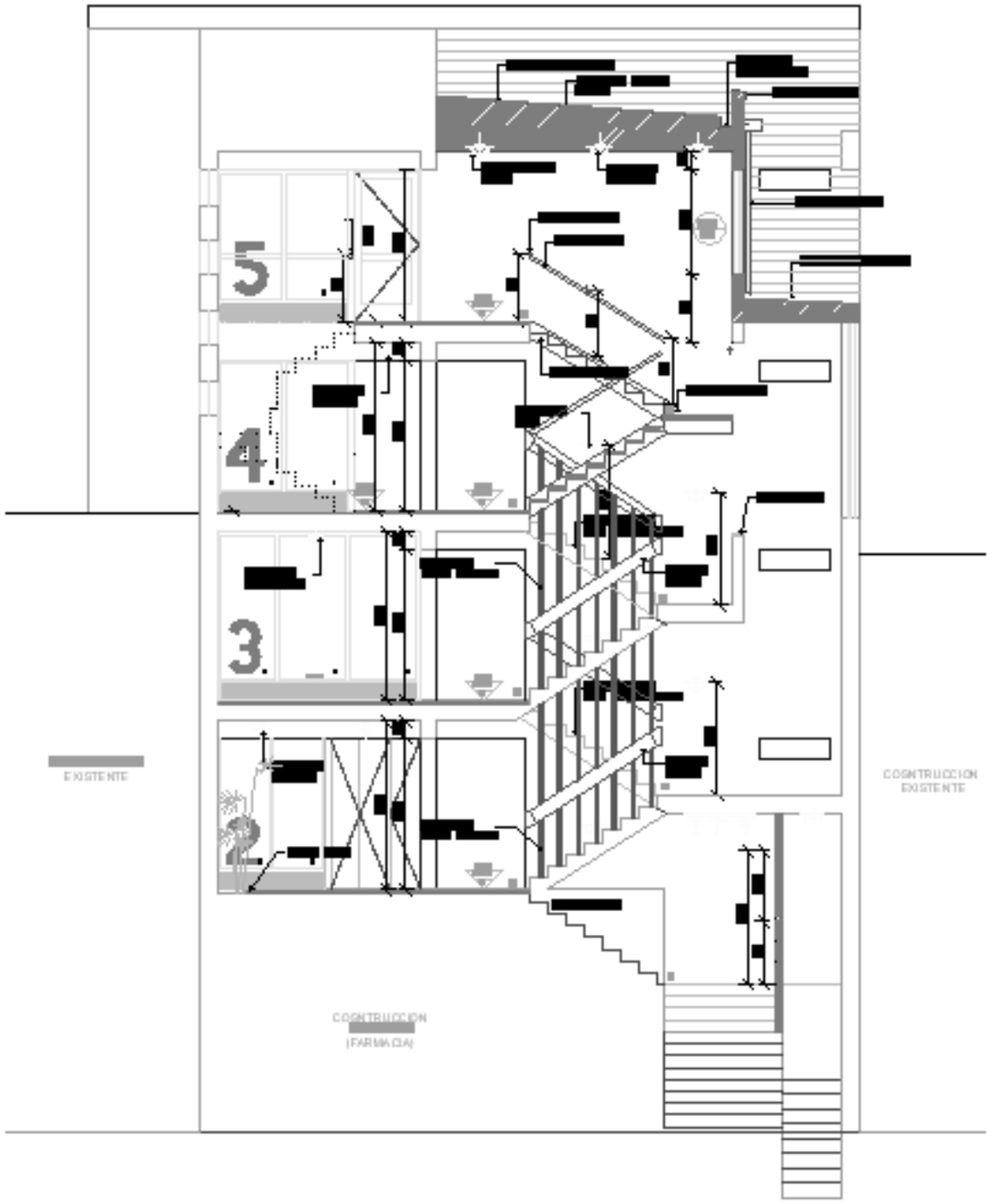

PLANO CORTE N°3

ANEXO Nº 5

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL OFERENTE	
RUT	
REPRESENTANTE LEGAL	
RUT	
CORREO ELECTRÓNICO	

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30, letra a) y artículo 19, inciso primero de la Ley N° 19.880, vengo en autorizar expresamente a la Corporación de Fomento de la Producción para que los actos administrativos dictados por ella relacionados con la presente licitación, me sean notificados mediante el envío de una copia, al correo electrónico informado en el presente anexo, obligándome a mantener actualizada dicha información, comunicando cualquier cambio que suceda.

FIRMA